AVISA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) EL MAGISTRADO (A) SANDRA CECILIA RODRÍGUEZ ESLAVA **CONCEDE IMPUGNACION** LA ACCIÓN DE TUTELA RADICADA CON ELNO.11001220300020230258200 FORMULADA JUAN JIMMY BERNAL JARAMILLO EN CONTRA DEL JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SE PONE EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE LA MENCIONADA PROVIDENCIA A:

TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES, TERCEROS O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO No. RADICADO BAJO EL

11001310304120170046300.

Se fija el presente aviso en la Página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil.

SE FIJA: 28 NOVIEMBREBRE DE 2023 A LAS 08:00 A.M.

SE DESFIJA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 05:00 P.M.

Laura Melissa Avellaneda Secretaria

Elabora Carlos Estupiñan

AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA ÚNICA Y

EXCLUSIVAMENTE AL CORREO

ntssctsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co;

CITAR NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO

LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE CORREO NO SERAN TENIDOS COMO RADICADOS

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. Sala Civil

RADICADO: 11001220300020230258200

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Concédase la impugnación interpuesta por la parte accionante en contra del fallo de tutela proferido el 15 de noviembre de 2023, al interior del proceso de la referencia.

Para tal efecto, remítase el expediente a la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia y comuníquese esta determinación a las partes mediante correo electrónico.

CUMPLASE,

SANDRA CECILIA RODRÍGUEZ ESLAVA

Magistrada

Firmado Por:
Sandra Cecilia Rodriguez Eslava
Magistrada
Sala Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: Ocdf4b70c4f715c3ead4ff6e5ff9a9f558af91e469b11a50b2c91b0a78ccc231

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica